



FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA 2019-2020

GRADO EN COMERCIO

GRADO EN TURISMO

DOBLE GRADO EN TURISMO Y COMERCIO

MÁSTERES OFICIALES

IMPORTANTE. Se recuerda a los estudiantes que el desconocimiento de las normas no exime de su cumplimiento. No se atenderán reclamaciones por el desconocimiento de las normas. Es **obligatoria** la utilización del correo UCM en cualquier trámite o solicitud que se presente. Puede consultarse todo el proceso de matrícula UCM en <http://www.ucm.es/matriculagrados> y <http://www.ucm.es/matriculamasteres>

- 1. Calendario Académico 2019-2020**
- 2. Calendario de matrícula en Grados y Másteres**
- 3. Modalidades y límites de la matrícula**
- 4. Instrucciones para la formalización de la matrícula y documentación a presentar**
- 5. Horarios y grupos**
 - 5.1. Grado en Comercio y Grado en Turismo**
 - 5.2. Doble Grado en Turismo y Comercio**
 - 5.2.1. Matrícula de asignaturas pendientes en el Doble Grado**
- 6. Matrícula de la asignatura TFG**
 - 6.1. Grado en Comercio y Grado en Turismo**
 - 6.2. Doble Grado en Comercio y Turismo**
- 7. Matrícula de la asignatura Prácticas en Empresas**
 - 7.1. Grado en Comercio y Grado en Turismo**
 - 7.2. Doble Grado en Turismo y Comercio**
- 8. Reconocimiento de créditos:**
 - 8.1. Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos Superiores de Formación Profesional**
 - 8.2. Reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados con anterioridad**

9. Modificaciones en la matrícula

10. Pago de la matrícula

11. Anulación de matrícula

12. Oficina para la inclusión de personas con diversidad

1. CALENDARIO ACADÉMICO 2019-2020

Inicio de las clases: 9 de septiembre de 2019.

Finalización de las clases: 14 de mayo de 2020.

Fechas en que está comprendido el **primer semestre:**

- Del 9 de septiembre al 19 de diciembre de 2019, ambos inclusive.
- Vacaciones de navidad: del 20 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020, ambos inclusive.
- Periodo de exámenes del primer semestre: del 8 al 24 de enero de 2020 ambos inclusive. En ningún caso coincidirá este periodo de exámenes con clases de la titulación correspondiente.
- Fecha límite de entrega de actas: 7 de febrero de 2020.

Fechas en que está comprendido el **segundo semestre:**

- Del 27 de enero al 14 de mayo de 2020, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: del 3 de abril al 13 de abril de 2020, ambos inclusive.
- Fecha de celebración del Patrón de la Facultad, San Vicente Ferrer, 14 de abril de 2020.
- Periodo de exámenes del segundo semestre y anuales: del 18 de mayo al 3 de junio de 2020, ambos inclusive.
- Fecha límite de entrega de actas: 23 de junio de 2020.

Periodo **extraordinario de exámenes:** del 17 de junio al 6 de julio de 2020, ambos inclusive.

- Fecha límite de entrega de actas: 20 de julio de 2020.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA (GRADO Y MÁSTER)

Salvo indicación en contrario, todos los alumnos formalizarán la matrícula electrónicamente en el Portal de Gestión Académica con el usuario de servicios on line proporcionado por la Universidad.

Matrícula de Grado

2.1. Estudiantes de nuevo ingreso

Los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, se matricularán los días **15, 16, 17, 18, 19 de JULIO**. El orden de matriculación se ha establecido siguiendo el orden alfabético según la letra inicial del primer apellido, comenzando por la letra **Q**, de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (Resolución de 15 de marzo de 2019, BOE 18 de marzo de 2019)

ORDEN DE MATRICULACIÓN

DÍA	Alumnos cuyo primer apellido empiece por las letras
15	De la Q a la V
16	De la W a la B
17	De la C a la G
18	De la H a la L
19	De la M a la P

Si hubiera admitidos de nuevo ingreso en fase extraordinaria, éstos se matricularán del 5 al 10 de septiembre de 9

2.2. Alumnos matriculados en años anteriores

2.2.1. Alumnos de continuidad en los mismos estudios que hayan aprobado, TODAS las asignaturas matriculadas en el curso 2018 - 2019: del 1 al 12 de julio.

2.2.2. Resto de alumnos de continuidad: del 22 al 30 de julio, conforme al siguiente orden de matriculación:

DÍA	Alumnos cuyo primer apellido empiece por las letras
22	De la Q a la T
23	De la U a la X
24	De la Y a la B
25	De la C a la F
26	De la G a la J
29	De la K a la N
30	De la Ñ a la P

Si en el momento de formalizar la matrícula el estudiante aún no conoce la calificación de alguna asignatura, aconsejamos la matrícula de la misma. Si finalmente el estudiante aprueba, podrá eliminarla de la matrícula, por la herramienta de automatrícula, hasta el 30 de septiembre.

2.3. Alumnos admitidos por cambio de estudios

Formalizarán la matrícula, presencialmente en Secretaría de Alumnos los días 12 y 13 de septiembre. Será necesario aportar copia de la Resolución.

2.4. Alumnos admitidos por convalidación de estudios extranjeros.

Formalizarán la matrícula, presencialmente en Secretaría de Alumnos, una vez recibida la Resolución de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UCM.

Matrícula en Másteres Oficiales

Se puede consultar toda la información relativa a Másteres en <https://comercioyturismo.ucm.es/master>

Matrícula en estudios oficiales de máster del curso 2019-2020	
Nuevo ingreso en Másteres admitidos en el primer periodo (del 24 de enero al 11 de febrero de 2019)	Del 4 al 10 de junio de 2019
Nuevo ingreso en Másteres admitidos en el segundo periodo (del 25 de marzo al 15 de mayo de 2019)	Del 17 al 28 de junio de 2019
Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en Curso 2018-19, con todo aprobado en las convocatorias de febrero y junio	Del 8 al 12 de julio de 2019
Resto de estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en años anteriores	Del 22 al 26 de julio de 2019
Nuevo ingreso Másteres Profesiones Reguladas (julio de 2019)	Del 22 al 29 de julio de 2019
Estudiantes admitidos en el tercer plazo (si lo hubiera)	Del 18 al 24 de septiembre de 2019
Estudiantes admitidos Másteres Profesiones Reguladas en el segundo plazo si lo hubiera	Del 25 al 29 de septiembre de 2019

3. MODALIDADES Y LÍMITES DE LA MATRÍCULA

GRADOS

Los alumnos deben indicar la modalidad en la que van a cursar los estudios al formalizar la matrícula:

- Estudiantes a tiempo completo: deberán matricular, al menos, 48 créditos ECTS por curso académico.
- Estudiantes a tiempo parcial: deberán matricular, como mínimo, 24 créditos ECTS por curso académico.

MÁSTERES

Los alumnos deben indicar la modalidad en la que van a cursar los estudios al formalizar la matrícula:

- Estudiantes a tiempo completo: deberán matricular, al menos, 36 créditos ECTS por curso académico.
- Estudiantes a tiempo parcial: deberán matricular, de 18 a 35 créditos ECTS por curso académico.

Los estudiantes con discapacidad y los que les reste un número menor de créditos para la obtención del título, excluidos los créditos correspondientes a los trabajos fin de grado y máster, no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula señalados anteriormente.

Los estudiantes que soliciten beca al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte deberán tener en cuenta los requisitos de créditos a matricular que se hayan establecido por aquel en la convocatoria de 2019-2020.

4. INSTRUCCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Todos los alumnos formalizarán la matrícula electrónicamente en el Portal de Gestión Académica GEA UCMnet (herramienta de “automatrícula”). Antes de formalizar la matrícula es necesario que el alumno active una cuenta de correo “ucm”. Se puede consultar el procedimiento en <http://www.ucm.es/matriculagradados>.

Únicamente formalizarán la matrícula presencialmente en la Secretaría de Alumnos:

- los alumnos admitidos por convalidación parcial de estudios extranjeros. Formalizarán la matrícula de conformidad con las indicaciones que reciban con la resolución favorable de su solicitud.
- los alumnos a los que les quede para finalizar los estudios, un número menor de créditos, de los que se establecen en el punto de modalidades de matrícula.
- los alumnos admitidos por cambio de estudios.

No es necesario acudir a la Facultad. Los estudiantes podrán matricularse desde cualquier ordenador con conexión a internet. No obstante, los alumnos podrán utilizar un aula informática de 9:00 a 14:00 horas (segunda planta del edificio), donde se encuentra personal del Centro para ayudar en el proceso.

Es muy importante que antes de validar la matrícula el estudiante compruebe que todos los datos consignados (asignaturas, grupos, clase de matrícula, etc.) son correctos.

Una vez realizada la matrícula por internet, **es obligatorio** que los estudiantes envíen la documentación, que se indica más adelante, a través de uno de estos dos medios:

- Por correo certificado a la siguiente dirección:

Secretaría de Alumnos (Matrícula) Facultad de Comercio y Turismo
Avenida de Filipinas 3. 28003 Madrid

- O bien, depositarla en los buzones habilitados al efecto en la **Conserjería** donde dispondrán de un sobre naranja para incluir la documentación. La Facultad permanecerá cerrada del **12 al 25 de agosto**.

Documentación a presentar

Con carácter general, a 30 de septiembre de 2019, todos los estudiantes habrán entregado en la secretaría de alumnos, en la forma dispuesta por sus facultades, la siguiente documentación:

A. Todos los estudiantes

- a) Resguardo firmado por el estudiante de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- b) Autorización del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato SEPA).
- c) DNI o TIE. En el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
- d) Una fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o TIE al dorso.
- e) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.

B. Estudiantes de nuevo ingreso en la UCM

Además, los estudiantes de nuevo ingreso en la UCM deberán presentar, según el caso:

Estudiantes de grado

- Fotocopia de la Tarjeta de la EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación o, en caso contrario, resguardo de abono de la certificación de la EvAU/PAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid. Los estudiantes con acreditación expedida por la UNED deberán aportar fotocopia de la misma.

- Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia.
- Fotocopia compulsada de la Certificación Académica y resguardo del abono de la expedición o título de los estudios que le han dado acceso al estudio de grado (técnico superior o título universitario o de educación superior). En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional
- Los estudiantes extranjeros no hispanohablantes deben presentar la Acreditación de nivel B1 de español (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019, <https://bouc.ucm.es/pdf/3229.pdf>). **Los admitidos en la fase ordinaria podrán aportarla hasta el 19 de julio de 2019 y los admitidos en la fase extraordinaria hasta el 10 de septiembre de 2019, fechas ambas en las que finaliza el plazo de matrícula.**

Estudiantes de máster

- De acuerdo con las Convocatoria de Admisión y en los plazos establecidos en ellas: Resguardo del abono de la expedición o título universitario que da acceso al estudio de máster, si este se obtuvo en una Universidad diferente a la UCM. En caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación o equivalencia expedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o, en su defecto, la autorización de acceso emitida por la UCM para cursar estudios de máster. Esta documentación deberá presentarse al realizar la matrícula y, en todo caso, hasta el 26 de julio o hasta el 30 de septiembre de 2019, según los casos, excepto los estudiantes del Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Máster en Psicología General Sanitaria y Máster en Acceso a la Profesión de Abogado, que deberán presentar esta documentación en el mismo plazo en que realicen la matrícula.
- Los estudiantes extranjeros no hispanohablantes deben presentar la Acreditación de nivel B2 de español (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019, <https://bouc.ucm.es/pdf/3229.pdf>)

Consecuencias de la falta de entrega de documentación antes del 30 de septiembre de 2019:

- a) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula, si esta no ha sido entregada con anterioridad (Normativa SEPA). Las Facultades modificarán la forma de pago a plazo único y pago por recibo bancario.
- b) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos. Las Facultades modificarán el tipo de matrícula a ordinaria.
- c) Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia. Las facultades no admitirán a trámite las solicitudes de reconocimiento que se hayan presentado.
- d) Fotocopia de la Tarjeta de la EVAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación o, en caso contrario, resguardo de abono de la certificación de la PAU/EVAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid. Los estudiantes con acreditación expedida por la UNED deberán aportar fotocopia de la misma. Las Facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.
- e) Fotocopia compulsada de la Certificación Académica y resguardo del abono de la expedición o título de los estudios que le han dado acceso al estudio de grado (técnico superior o título universitario o de educación superior). En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las Facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.
- f) Resguardo del abono de la expedición o título universitario que da acceso al estudio de máster, si este se obtuvo en una Universidad diferente a la UCM. En caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o, en su defecto, la autorización de acceso emitida por la UCM para cursar estudios de máster. Las facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta acreditación de los requisitos de acceso.
- g) Acreditación de nivel de español. Las Facultades denegarán la solicitud de matrícula por la falta de la acreditación de nivel de español.

5. HORARIOS Y GRUPOS

5.1. Grupos en Grado en Comercio y Grado en Turismo

Existen 3 rangos posibles de horarios:

- horario de mañana (de 9:00 a 13:00): grupo A (grado en Comercio) y grupos A y B (grado en Turismo)
- horario intermedio (de 13:00 a 17:00): grupos C y D (grado en Comercio) y grupo C (grado en Turismo)
- horario de tarde (de 17:00 a 21:00): grupo E

IMPORTANTE: Es **recomendable** que el estudiante matricule **todas las asignaturas del mismo curso en el mismo grupo.**

En el caso de tener asignaturas pendientes de cursos anteriores, se recomienda matricularlas en un turno diferente para evitar solapamientos de horario.

Es responsabilidad del estudiante comprobar los horarios para evitar posibles solapamientos antes de la formalización de su matrícula. **NO se atenderán solicitudes de cambios de grupo, salvo situaciones sobrevenidas y siempre debidamente justificadas.**

Si un estudiante no dispone de plazas libres para cursar una asignatura en un grupo compatible con el horario del resto de asignaturas, tendrá que matricularlas todas en un grupo que tenga plazas disponibles para TODAS las asignaturas que desee matricular.

Si en el momento de formalizar la matrícula el estudiante aún no conoce la calificación de alguna asignatura, aconsejamos la matrícula de la misma. Si finalmente el estudiante aprueba, podrá eliminarla de la matrícula, por la herramienta de automatrícula, hasta el 30 de septiembre.

Cada grupo tiene un número limitado de plazas que fija la Dirección del Centro. **NO se garantiza** que haya plazas disponibles en todos los grupos en el momento en que cada estudiante haga su matrícula. En cualquier caso, siempre habrá plazas disponibles, para asignaturas básicas y obligatorias, en alguno de los grupos.

0831 - GRADO EN COMERCIO
T- asignatura básica. B- asignatura obligatoria. OP- asignatura optativa

Formación Básica	60
Formación Obligatoria	150
Optativas	30
CREDITOS ECTS TOTALES	240

PRIMER CURSO

COD	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE	GRUPOS		
801920	HISTORIA ECONÓMICA Y DEL COMERCIO	T	6	1º	A	C, D	E
801922	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	T	6	1º	A	C, D	E
801924	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	T	6	1º	A	C, D	E
801926	MATEMÁTICAS	T	6	1º	A	C, D	E
801929	FUNDAMENTOS DE MÁRketing	B	6	1º	A	C, D	E
801921	ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL	T	6	2º	A	C, D	E
801923	DERECHO CIVIL	T	6	2º	A	C, D	E
801925	GESTIÓN FINANCIERA	T	6	2º	A	C, D	E
801928	CONTABILIDAD	B	6	2º	A	C, D	E
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:							
801927	INGLÉS I	T	6	2º	A	C, D	E
801968	FRANCÉS I	T	6	2º		C	
801969	ALEMÁN I	T	6	2º		C	

Las asignaturas de Francés I y Alemán I sólo se imparten en el grupo C, en horario de 13 a 17 horas
MUY IMPORTANTE: DEBES ELEGIR SÓLO UNO DE LOS IDIOMAS (Inglés, Francés o Alemán)

SEGUNDO CURSO

COD	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE	GRUPOS		
801934	DERECHO MERCANTIL	B	9	ANUAL	A	C, D	E
801930	ESTADÍSTICA: ANÁLISIS DE DATOS E INFERENCIA	T	6	1º	A	C, D	E
801931	INFORMÁTICA APLICADA AL COMERCIO	T	6	1º	A	C, D	E
801936	COMUNICACIÓN COMERCIAL: PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	B	6	1º	A	C, D	E
801976	DERECHO TRIBUTARIO	B	4,5	1º	A	C, D	E
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:							
801938	IDIOMA PARA EL COMERCIO I: INGLÉS	B	6	1º	A	C, D	E
801970	IDIOMA PARA EL COMERCIO I: FRANCÉS	B	6	1º		C	
801971	IDIOMA PARA EL COMERCIO I: ALEMÁN	B	6	1º		C	
801932	CONTABILIDAD DE COSTES	B	6	2º	A	C, D	E
801933	MICROECONOMÍA	B	6	2º	A	C, D	E
801937	MATEMÁTICAS PARA EL COMERCIO	B	6	2º	A	C, D	E
801977	DERECHO LABORAL	B	4,5	2º	A	C, D	E

Las asignaturas de Idioma para el Comercio I: Francés e Idioma para el Comercio I: Alemán, solo se imparten en el grupo C, en horario de 13 a 17 horas

TERCER CURSO

COD	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE	GRUPOS		
801939	GESTIÓN DE COMPRAS E INVENTARIO	B	6	1º	A	C, D	E
801940	ANÁLISIS CONTABLE	B	6	1º	A	C, D	E
801941	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	B	6	1º	A	C, D	E
801942	DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN LOGÍSTICA	B	6	1º	A	C, D	E
801943	GESTIÓN DE VENTAS Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL	B	6	1º	A	C, D	E
801944	COMERCIO ELECTRÓNICO	B	6	2º	A	C, D	E
801945	TECNICAS ESTADÍSTICAS MULTIVARIABLES EN COM	B	6	2º	A	C, D	E
TRES OPTATIVAS A ELEGIR			18	2º			

CUARTO CURSO

COD	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE	GRUPOS		
801946	CREACIÓN DE EMPRESAS	B	6	1º	A	C	E
801947	GESTIÓN DE LA FUERZA DE VENTAS	B	6	1º	A	C	E
801948	MÁRKETING ESTRATEGICO	B	6	1º	A	C	E
801949	INVESTIGACIÓN COMERCIAL	B	6	1º	A	C	E
801950	COMERCIO INTERNACIONAL	B	6	1º	A	C	E
801966	TRABAJO FIN DE GRADO	P	6	2º		único	
801967	PRÁCTICAS EXTERNAS	E	12	2º		único	
DOS OPTATIVAS A ELEGIR			12	2º			

OPTATIVAS 2º cuatrimestre

COD	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	GRUPOS
801951	GESTIÓN DE CALIDAD	OP	6	M, T1, T2
801952	COACHING Y DESARROLLO PERSONAL	OP	6	M1, M2, T
801953	CONTROL CONTABLE DE LAS EMPRESAS COMERCIALES	OP	6	M, T
801954	CONTABILIDAD INFORMÁTICA PARA EL COMERCIO	OP	6	M, T
801955	MÁRKETING DIRECTO Y MÁRKETING RELACIONAL	OP	6	M, T
801956	POLÍTICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	OP	6	I, T
801957	MÁRKETING ENTRE ORGANIZACIONES	OP	6	M, T
801958	POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR	OP	6	M1, M2, T1, T2
801960	MERCHANDISING Y GESTIÓN DE CATEGORÍAS	OP	6	M, T
801962	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE DATOS CUALITATIVOS DE CLIENTES	OP	6	M
801963	SIMULACIÓN COMERCIAL	OP	6	M, T
801964	IDIOMA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL II: INGLÉS	OP	6	I
801965	IDIOMA PARA LA NEGOCIACION COMERCIAL INTERNACIONAL: INGLÉS	OP	6	I
801974	IDIOMA PARA LA NEGOCIACION COMERCIAL INTERNACIONAL.: FRANCÉS	OP	6	I

Los grupos señalados en rojo se imparten en Inglés
El grupo I se imparte en horario de 13 a 17 horas

Importante: como la oferta de optativas, así como el número de grupos y turno en los que se imparten pueden variar de un curso académico a otro, se recomienda la consulta en la página web de la Facultad, <http://comercioyturismo.ucm.es/estudios/grado-comercio-plan>

0810 - GRADO EN TURISMO

T- asignatura básica. B- asignatura obligatoria. OP- asignatura optativa

Formación Básica	60
Formación Obligatoria	144
Optativas	36
CREDITOS ECTS TOTALES	240

PRIMER CURSO

CODIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE	GRUPOS		
800001	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	T	6	1º	A, B	C	E
800004	GEOGRAFÍA DEL TURISMO	T	6	1º	A, B	C	E
800005	HISTORIA DEL TURISMO	T	6	1º	A, B	C	E
800007	SOCIOLOGÍA DEL TURISMO Y DEL OCIO	T	6	1º	A, B	C	E
800008	INGLÉS I	T	6	1º	A, B	C	E
800000	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL	T	6	2º	A, B	C	E
800002	ESTRUCTURA ECONÓMICA ESPAÑOLA Y MUNDIAL DEL TURISMO	T	6	2º	A, B	C	E
800003	ESTADÍSTICA APLICADA AL SECTOR TURÍSTICO	T	6	2º	A, B	C	E
800006	PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA DEL ARTE	T	6	2º	A, B	C	E
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:							
800009	SEGUNDO IDIOMA MODERNO: FRANCÉS I	B	6	2º	A, B	C	E
800055	SEGUNDO IDIOMA MODERNO: ALEMÁN I	B	6	2º		C	E

SEGUNDO CURSO

CODIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE	GRUPOS		
800010	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	T	6	1º	A, B	C	E
800011	DERECHO PRIVADO DEL TURISMO	B	6	1º	A, B	C	E
800012	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	B	6	1º	A, B	C	E
800016	PATRIMONIO TERRITORIAL, FLUJOS Y RECURSOS TURÍSTICOS	B	6	1º	A, B	C	E
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:							
800019	SEGUNDO IDIOMA MODERNO: FRANCÉS II	B	6	1º	A, B	C	E
800056	SEGUNDO IDIOMA MODERNO: ALEMÁN II	B	6	1º	M		T
800013	MÁRKETING TURÍSTICO	B	6	2º	A, B	C	E
800014	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN	B	6	2º	A, B	C	E
800015	PLANIFICACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS	B	6	2º	A, B	C	E
800017	DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO	B	6	2º	A, B	C	E
800018	INGLÉS II	B	6	2º	A, B	C	E

TERCER CURSO

CODIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE	GRUPOS		
800020	DETERMINACIÓN DE COSTES EN LA EMPRESA TURÍSTICA	B	6	1º	A, B	C	E
800021	GESTIÓN DE TOUROPERADORES Y AGENCIAS DE VIAJES	B	6	1º	A, B	C	E
800028	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS TURÍSTICOS	B	6	1º	A, B	C	E
800023	INGLÉS III	B	6	1º	A, B	C	E
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:							
800024	SEGUNDO IDIOMA MODERNO: FRANCÉS III	B	6	1º	A, B		E
800057	SEGUNDO IDIOMA MODERNO: ALEMÁN III	B	6	1º		C	E
800022	GESTIÓN DE TRANSPORTES TURÍSTICOS	B	6	2º	A, B	C	E
CUATRO OPTATIVAS A ELEGIR			24	2º			

CUARTO CURSO

CODIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE	GRUPOS		
800025	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SS EN EL SECTOR TURÍSTICO	B	6	1º	A	C	E
800026	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	B	6	1º	A	C	E
800027	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EMPRESAS TURÍSTICAS	B	6	1º	A	C	E
800029	INFORMATICA APLICADA A LA GESTIÓN TURÍSTICA	B	6	1º	A	C	E
800030	POLÍTICA TURÍSTICA	B	6	1º	A	C	E
800031	PRACTICUM	E	12	2º		U	
800032	TRABAJO FIN DE GRADO	P	6	2º		U	
DOS OPTATIVAS A ELEGIR			12	2º			

OPTATIVAS 2º cuatrimestre						
CODIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	GRUPOS		
Formación complementaria: Administración de Empresas Turísticas (Itinerario 1) (*)						
800033	SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LA EMPRESA TURÍSTICA	OP	6	M		
800034	DIRECCIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	OP	6	T		
800035	CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	OP	6	M y T		
800036	GESTIÓN DE CALIDAD	OP	6	M y T		
800037	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	OP	6	M1, M2, T1		
800038	TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS	OP	6	M		
800053	GESTIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS	OP	6	T		
Formación complementaria: Planificación y Destinos Turísticos (Itinerario 2) (*)						
800039	MODELOS DE TURISMO Y TIPOLOGÍAS DE LOS CONSUMIDORES	OP	6	M y T		
800040	ITINERARIOS E INFORMACIÓN TURÍSTICA	OP	6	T		
800041	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO URBANO Y CULTURAL	OP	6	T		
800042	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA EN ÁREAS COSTERAS	OP	6	M		
800043	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES	OP	6	T		
800044	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DE RECURSOS CULTURALES	OP	6	T		
800045	INTERPRETACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	OP	6	M		
Formación complementaria: Transversal (comunes) (*)						
800046	PSICOLOGÍA SOCIAL DEL TURISMO	OP	6	M, T		
800047	PATRIMONIO CULTURAL: LITERATURA DE VIAJES	OP	6	T		
800048	PRAGMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	OP	6	M, T		
800050	TURISMO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	OP	6	M		
800051	IDIOMA MODERNO INGLÉS IV	OP	6	T		
800052	MADRID Y SU REGIÓN TURÍSTICA	OP	6	M y T		
800058	IDIOMA MODERNO FRANCÉS IV	OP	6	M		
800059	IDIOMA MODERNO ALEMÁN IV	OP	6	M		

Los grupos señalados en rojo se imparten en Inglés

(*) Para completar cada uno de los itinerarios (1 ó 2) será necesario cursar al menos 18 ECTS en asignaturas de dicho itinerario y 18 ECTS como máximo en asignaturas transversales.

La consecución de un itinerario completo habilitará al alumno para reconocer explícitamente dicho itinerario en el Suplemento Europeo al Título. No es obligatorio cursar los 36 créditos de optatividad completando itinerarios

Importante: como la oferta de optativas, así como el número de grupos y turno en los que se imparten pueden variar de un curso académico a otro, se recomienda la consulta en la página web de la Facultad, <http://comercioyturismo.ucm.es/estudios/grado-comercio-plan>

5.2. Grupos en el Doble Grado en Turismo y Comercio.

El doble grado se imparte en un único grupo, en turno de mañana.

DT 12- DOBLE GRADO EN TURISMO Y COMERCIO

T- asignatura básica. B- asignatura obligatoria. OP- asignatura optativa

Formación Básica	66
Formación Obligatoria	207
Optativas	36
Trabajo Fin de Grado	12
Prácticas Obligatorias	24
CREDITOS ECTS TOTALES	345

PRIMER CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE
901151	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	T	6	1º
901152	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	T	6	1º
901155	GEOGRAFÍA DEL TURISMO	T	6	1º
901154	DERECHO CIVIL	T	6	1º
901150	HISTORIA ECONÓMICA DEL TURISMO Y DEL COMERCIO	T	6	1º
901153	SOCIOLOGÍA DEL TURISMO Y DEL OCIO	T	6	1º
901156	PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA DEL ARTE	T	6	2º
901159	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL	T	6	2º
901158	ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL	T	6	2º
901157	FUNDAMENTOS DE MARKETING	B	6	2º
901160	INGLES I	T	6	2º
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:				
901161	SEGUNDO IDIOMA MODERNO I: FRANCÉS	B	6	2º
901162	SEGUNDO IDIOMA MODERNO I: ALEMÁN	B	6	2º

SEGUNDO CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE
901163	ESTADÍSTICA: ANÁLISIS DE DATOS E INFERENCIA	T	6	1º
901164	DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO	B	6	1º
901165	MATEMÁTICAS PARA EL COMERCIO	B	6	1º
901166	PLANIFICACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS	B	6	1º
901167	INGLÉS II	B	6	1º
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:				
901168	SEGUNDO IDIOMA MODERNO II: FRANCÉS	B	6	1º
901169	SEGUNDO IDIOMA MODERNO II: ALEMÁN	B	6	1º
901170	DERECHO MERCANTIL	B	9	2º
901171	COMUNICACIÓN COMERCIAL: PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	B	6	2º
901172	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN	B	6	2º
901173	CONTABILIDAD	B	6	2º
901174	PATRIMONIO TERRITORIAL: FLUJOS Y RECURSOS TURÍSTICOS	B	6	2º

TERCER CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE
901175	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	B	6	1º
901176	CONTABILIDAD DE COSTES	B	6	1º
901177	DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN LOGÍSTICA	B	6	1º
901178	GESTIÓN DE TOUROPERADORES Y AGENCIAS DE VIAJES	B	6	1º
901179	INGLÉS III	B	6	1º
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:				
901180	SEGUNDO IDIOMA MODERNO III: FRANCÉS	B	6	1º
901181	SEGUNDO IDIOMA MODERNO III: ALEMÁN	B	6	1º
901182	DERECHO TRIBUTARIO	B	6	2º
901183	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	B	6	2º
901184	GESTIÓN DE COMPRAS E INVENTARIOS	B	6	2º
901185	POLÍTICA TURÍSTICA	B	6	2º
901186	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	B	6	2º
901187	TECNICAS ESTADÍSTICAS MULTIVARIABLES EN COMERCIO	B	6	2º

CUARTO CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE
901188	GESTIÓN DE TRANSPORTES TURÍSTICOS	B	6	1º
901189	COMERCIO ELECTRÓNICO	B	6	1º
901190	INVESTIGACIÓN COMERCIAL	B	6	1º
901191	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	B	6	1º
ELEGIR DOS OPTATIVAS				
901198	POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR	OPT	6	1º
901202	GESTIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS	OPT	6	1º
901204	GESTIÓN DE CALIDAD	OPT	6	1º
901206	MARKETING DIRECTO Y MARKETING RELACIONAL	OPT	6	1º
901192	ANÁLISIS CONTABLE	B	6	2º
901193	INFORMATICA APLICADA A LA GESTIÓN	B	6	2º
914494	MÁRKETING ESTRATEGICO	B	6	2º
901195	CREACIÓN DE EMPRESAS	B	6	2º
901196	GESTIÓN DE VENTAS Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL	B	6	2º
901197	COMERCIO INTERNACIONAL	B	6	2º

5.2.1. Matrícula de asignaturas pendientes en el Doble Grado

Los alumnos de Doble Grado con asignaturas pendientes, deben matricular **OBLIGATORIAMENTE** las mismas en los grupos RC y/o RT, que tienen horario de tarde (de 17 a 21 horas), para evitar solapamientos.

El cuatrimestre en el que se imparten las asignaturas de los grupos RC y/o RT **NO** necesariamente coincide con el cursado en el grupo ordinario del doble grado.

En el cuadro que se muestra a continuación, están señalados “en amarillo” aquellas asignaturas que se imparten, y, por lo tanto, se cursan en cuatrimestres diferentes.

DT 12- DOBLE GRADO EN TURISMO Y COMERCIO

T- asignatura básica. B- asignatura obligatoria. OP- asignatura optativa

PRIMER CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE	GRUPOS TARDE	
901151	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	T	6	1º	RC (1º cuat.)	RT (1º cuat.)
901152	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	T	6	1º	RC (1º cuat.)	RT (1º cuat.)
901155	GEOGRAFÍA DEL TURISMO	T	6	1º		RT (1º cuat.)
901154	DERECHO CIVIL	T	6	1º	RC (2º cuat.)	
901150	HISTORIA ECONÓMICA DEL TURISMO Y DEL COMERCIO	T	6	1º		RT (1º cuat.)
901153	SOCIOLOGÍA DEL TURISMO Y DEL OCIO	T	6	1º		RT (1º cuat.)
901156	PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA DEL ARTE	T	6	2º		RT (2º cuat.)
901159	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL	T	6	2º		RT (2º cuat.)
901158	ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL	T	6	2º	RC (2º cuat.)	
901157	FUNDAMENTOS DE MARKETING	B	6	2º		RT (2º cuat.)
901160	INGLÉS I	T	6	2º		RT (1º cuat.)
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:						
901161	SEGUNDO IDIOMA MODERNO I: FRANCÉS	B	6	2º		RT (2º cuat.)
901162	SEGUNDO IDIOMA MODERNO I: ALEMÁN	B	6	2º		RT (2º cuat.)

SEGUNDO CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE	TARDE	
901163	ESTADÍSTICA: ANÁLISIS DE DATOS E INFERENCIA	T	6	1º	RC (1º cuat.)	
901164	DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO	B	6	1º		RT (2º cuat.)
901165	MATEMÁTICAS PARA EL COMERCIO	B	6	1º	RC (2º cuat.)	
901166	PLANIFICACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS	B	6	1º		RT (2º cuat.)
901167	INGLÉS II	B	6	1º		RT (2º cuat.)
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:						
901168	SEGUNDO IDIOMA MODERNO II: FRANCÉS	B	6	1º		RT (1º cuat.)
901169	SEGUNDO IDIOMA MODERNO II: ALEMÁN	B	6	1º		RT (1º cuat.)
901170	DERECHO MERCANTIL	B	9	2º	RC (2º cuat.)	
901171	COMUNICACIÓN COMERCIAL: PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	B	6	2º	RC (1º cuat.)	
901172	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN	B	6	2º		RT (2º cuat.)
901173	CONTABILIDAD	B	6	2º	RC (2º cuat.)	
901174	PATRIMONIO TERRITORIAL: FLUJOS Y RECURSOS TURÍSTICOS	B	6	2º		RT (1º cuat.)

TERCER CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE	TARDE	
901175	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	B	6	1º		RT (1º cuat.)
901176	CONTABILIDAD DE COSTES	B	6	1º		RT (1º cuat.)
901177	DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN LOGÍSTICA	B	6	1º	RC (1º cuat.)	
901178	GESTIÓN DE TOUROPERADORES Y AGENCIAS DE VIAJES	B	6	1º		RT (1º cuat.)
901179	INGLÉS III	B	6	1º		RT (1º cuat.)
ELEGIR UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:						
901180	SEGUNDO IDIOMA MODERNO III: FRANCÉS	B	6	1º		RT (1º cuat.)
901181	SEGUNDO IDIOMA MODERNO III: ALEMÁN	B	6	1º		RT (1º cuat.)
901182	DERECHO TRIBUTARIO	B	6	2º	RC (1º cuat.)	
901183	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	B	6	2º	RC (1º cuat.)	
901184	GESTIÓN DE COMPRAS E INVENTARIOS	B	6	2º	RC (1º cuat.)	
901185	POLÍTICA TURÍSTICA	B	6	2º		RT (1º cuat.)
901186	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	B	6	2º		RT (1º cuat.)
901187	TECNICAS ESTADÍSTICAS MULTIVARIABLES EN COMERCIO	B	6	2º	RC (2º cuat.)	

6. MATRÍCULA DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

6.1. Grado en Comercio y Grado en Turismo

“Con carácter general, será requisito imprescindible para matricular el TFG que el estudiante haya superado como mínimo el 60% de los créditos de la titulación (es decir, 144 créditos), entre ellos todos los de Formación Básica (marcadas con una “T” en los planes de estudio).”

“Al matricular el TFG, el estudiante deberá matricular también TODOS los créditos restantes para la obtención del título” (BOUC fecha 30 de julio de 2012).

- El Trabajo Fin de Grado se matricula como una asignatura más del Plan de Estudios. En el caso de que el estudiante no pueda matricular el Trabajo Fin de Grado, por incumplir los requisitos antes mencionados, podrá formalizar la matrícula en el plazo extraordinario del **10 al 14 de febrero de 2020**, si una vez cerradas las actas de la convocatoria de febrero, cumple con los requisitos académicos para su matriculación. La matrícula se formalizará de forma presencial en la Secretaría de Alumnos.

- El/la estudiante que en alguna de las convocatorias del curso 2018-2019 tuviera el TFG aprobado, pero no haya sido posible consolidar su calificación por no cumplir el requisito de tener superado el resto de las asignaturas, **debe matricular de nuevo el TFG en el curso 2019-2020.** En este caso, se abonará solo un 25% de los precios públicos en segunda matrícula. La nota del TFG se consignará, una vez desaparezca la incompatibilidad, en el curso 2019-2020.
- Los estudiantes que tengan previsto finalizar los estudios en febrero de 2020, deberán **solicitar, obligatoriamente, la convocatoria extraordinaria fin de carrera** <https://comercioyturismo.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero-fin-de-carrera>), aun cuando las asignaturas pendientes de superar correspondan al primer cuatrimestre. IMPORTANTE (si el alumno no solicita formalmente la convocatoria extraordinaria de fin de estudios, no podrá finalizar el grado hasta junio de 2020).
- Toda la información relativa a la realización del Trabajo Fin de Grado puede consultarse en <https://comercioyturismo.ucm.es/trabajo-fin-de-grado>. Todos los estudiantes matriculados del Trabajo Fin de Grado disponen de Campus Virtual para esta asignatura. Los estudiantes accederán a dicho Campus para consultar la información relativa al proceso de asignación de tutores. En el caso de que el alumno se encuentre en la situación descrita en el punto anterior, la asignación de tutor será a principios de curso.
- **Modificación de la Normativa de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios.** La Comisión de Estudios, en su reunión de 13 de noviembre, aprueba un cambio en la normativa de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios por el cual se permite a los estudiantes que no tengan matriculado el TFG por no haber superado

alguna asignatura de carácter básico, solicitar dicha convocatoria con el fin de que puedan matricular el TFG en el plazo extraordinario.

- El TFG será evaluado en la convocatoria ordinaria de junio y en septiembre.

6.2. Doble Grado en Turismo y Comercio

Para la matriculación del Trabajo Fin de Grado, se exigirá haber superado el 60% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios del Doble Grado en Turismo y Comercio, es decir, 207 créditos, entre ellos todos los de Formación Básica (marcadas con una "T" en los planes de estudio). (Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019).

7. MATRÍCULA DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EN EMPRESA

7.1. Grado en Comercio y Grado en Turismo

“Para la matriculación de la asignatura Prácticas en Empresas, será necesario tener superados, al menos, 150 créditos” (BOUC fecha 30 de julio de 2012)

- Las Prácticas en Empresa se matriculan como una asignatura más del Plan de Estudios. En el caso de que el estudiante no pueda matricularla en los plazos ordinarios, por incumplir los requisitos antes mencionados, podrá formalizar la matrícula del **10 al 14 de febrero de 2020**, si una vez cerradas las actas de la convocatoria de febrero, cumple con los requisitos académicos para su matriculación. La matrícula se formalizará presencialmente en Secretaría de Alumnos.
- Es importante que el estudiante acceda a la información disponible en el enlace <http://comercioyturismo.ucm.es/practicas-en-empresas>, para consultar los tipos de prácticas que puede realizar, el procedimiento de solicitud de prácticas curriculares, directrices de elaboración de la memoria de prácticas, etc.
- **No es posible reconocer la asignatura Prácticas en Empresas, por la realización de Prácticas Extracurriculares en los estudios de Grado.**

- Los estudiantes que tengan previsto finalizar los estudios en febrero de 2019, deberán **solicitar, obligatoriamente,** la **convocatoria extraordinaria fin de estudios.** Toda la información, así como el impreso de solicitud, se puede descargar en <https://comercioyturismo.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero-fin-de-carrera>.
IMPORTANTE (si el alumno no solicita formalmente la convocatoria extraordinaria de febrero fin de estudios, no podrá finalizar el grado hasta junio de 2020)
- La asignatura Prácticas Externas será evaluada en junio y septiembre.

7.2. Doble Grado en Turismo y Comercio

“Para la matriculación de la asignatura Prácticas Externas, será necesario haber superado, al menos, 200 créditos del plan de estudios”.
(Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019).

8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

8.1. Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos Superiores de Formación Profesional.

En virtud del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, y la Universidad Complutense de Madrid, de 15 de diciembre de 2010, y la Adenda a dicho convenio de fecha 27 de mayo de 2015, los alumnos procedentes de Ciclos Formativos Superiores de Formación Profesional podrán solicitar el reconocimiento de créditos para el Grado en Comercio y el Grado en Turismo.

El alumno deberá **solicitar expresamente** el reconocimiento de los créditos, desde **la formalización de la matrícula hasta el 30 septiembre**, en la Secretaría de Alumnos de la Facultad. La solicitud de reconocimiento de créditos exige el pago de una tasa de 35 euros.

Puede consultar las tablas de reconocimiento de créditos y descargar la solicitud en <http://comercioyturismo.ucm.es/formacion-profesional-reconocimiento-de-creditos>.

Es obligatorio que **estén matriculadas las asignaturas para las que solicita el reconocimiento de créditos, y en cada una de ellas se haya marcado el “check” (casilla) de que se solicita el reconocimiento.**

Para solicitar el reconocimiento de la asignatura Prácticas en Empresas, es necesario que el alumno tenga la asignatura matriculada.

8.2. Estudiantes que soliciten convalidación (reconocimiento de créditos) por estudios universitarios oficiales realizados con anterioridad.

- Es obligatorio que **estén matriculadas las asignaturas para las que solicita el reconocimiento de créditos, y en cada una de ellas se haya marcado el “check” (casilla) de que se solicita el reconocimiento.**
- La solicitud debe hacerse mediante la instancia que puede descargarse en <http://comercioyturismo.ucm.es/Secretar%C3%ADa-de-Alumnos>, y que podrá **presentarse desde la formalización de la matrícula hasta el 30 de septiembre de 2019.**

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud.
- Certificado original y copia donde consten las asignaturas cursadas y aprobadas, sellado y traducido al castellano, si procede.
- Programa oficial de cada una de las asignaturas cuya convalidación se solicita, sellado y traducido al castellano, si procede.

8.3. Reconocimiento de créditos optativos por la realización de actividades formativas aprobadas por la Comisión de Estudios de la UCM.

Los alumnos de grado pueden obtener el reconocimiento de créditos optativos por la realización de actividades formativas a lo largo de todo el curso. Estas actividades son aprobadas por la Comisión de Estudios de la UCM. Toda la información se encuentra disponible en <https://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>

9. MODIFICACIONES EN LA MATRÍCULA

Se entiende por modificación de matrícula cualquier alteración en la matrícula inicialmente formalizada, tanto en lo referido a grupos y/o asignaturas.

Los estudiantes podrán realizar cambios en la matrícula a través de la herramienta de “automatrícula” hasta **el 30 de septiembre de 2019**. Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución.

Con carácter excepcional, se podrán solicitar modificaciones por **causas sobrevenidas y justificadas documentalmente y siempre en el plazo de un mes** desde que se produzca la circunstancia que motive la solicitud de modificación.

La modificación se solicitará en la Secretaría de Alumnos, mediante la instancia que puede descargarse en <http://comercioyturismo.ucm.es/Secretar%C3%ADa-de-Alumnos>, y que deberá presentarse por duplicado.

Es **obligatorio adjuntar** a dicha instancia una **fotocopia de la hoja de matrícula**. Las solicitudes serán resueltas por la Comisión Académica del Centro y solo se estudiarán, las solicitudes por:

- Incompatibilidad horaria por tratamiento médico continuado. Deberá adjuntarse Certificado Médico Oficial.

- Incompatibilidad horaria por motivos de trabajo. Deberá adjuntarse el documento TC2 de afiliación a la Seguridad Social (o informe de vida laboral) y fotocopia del contrato de trabajo sellado por el INEM. Este contrato deberá incluir el horario laboral (si no es así deberá acompañarse de un certificado de horario laboral)
- Realización de prácticas curriculares. Deberá adjuntarse del documento que justifica la realización de la práctica.

El hecho de cumplir con alguno de estos supuestos NO garantiza que la Comisión Académica resuelva favorablemente la petición. La Comisión Académica resolverá en función de la planificación académica general del Centro y de las plazas disponibles.

NO se concederán solicitudes de cambios de grupo por solapamiento de horarios. Es responsabilidad del estudiante comprobar los horarios para evitar posibles solapamientos antes de la formalización de su matrícula.

10. PAGO DE LA MATRÍCULA

Puede consultar todo lo relativo a los precios, descuentos y exenciones de los precios de matrícula y modalidades de pago en <https://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>

Los estudiantes que soliciten beca en el Ministerio de Educación para el curso académico 2019-20 deben marcar esa opción en la matrícula. Pueden solicitarlo a través de la página web del Ministerio de Educación, <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html>. Los estudiantes deberán comunicar, a Secretaría de Alumnos, en cuanto se produzca, la resolución positiva o negativa de la petición de beca. Los estudiantes que soliciten beca deben abonar los importes correspondientes a los servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar, en un pago único, por recibo bancario. De no hacerlo, se producirá la anulación de la matrícula por impago. Si el estudiante marca la opción de solicitud de beca y finalmente no la solicita, debe informar a la Secretaría de Alumnos para evitar la anulación de la matrícula por impago.

Toda la información relativa a las becas y ayudas al estudio, UCM, puede consultarse en <https://www.ucm.es/becas-ayudas>

Nota: Los estudiantes extranjeros NO comunitarios, mayores de 18 años, aportarán justificación de la condición de Residente. La autorización de estancia concedida a los estudiantes extranjeros NO equivaldrá a la condición de residentes.

11. ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA

Los alumnos podrán solicitar la anulación de la matrícula con arreglo a lo establecido en las instrucciones de matrícula de la UCM para el curso 2019-2020 y que puede consultar en <https://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1/>

12. OFICINA PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD

La Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD) de la Universidad Complutense de Madrid proporciona atención personalizada a todos los miembros de la Comunidad Universitaria con diversidad funcional/discapacidad, necesidades específicas y personales. Puede consultarse toda la información en <https://www.ucm.es/oipd> .